

"El caso de Milagro obedece a una persecución política"



Por **Diego Carballido**.

La charla-debate "Ni un paso atrás. Derechos Humanos versus neoliberalismo?" organizada por Patria Grande, la semana pasada, permitió la visita a la ciudad de Elizabeth Gómez Alcorta. Del panel, que se desarrolló en el Museo de la Memoria, también formaron parte la abogada Gabriela Durruty, querellante en causas de lesa humanidad por organismos de derechos humanos, y el abogado Gabriel Ganón, ex defensor general de la Provincia.

Eli, como le dicen quienes la conocen a la doctora Gómez Alcorta, es abogada penalista especializada en derechos humanos y presidenta de Profesionales para los Pueblos, pero sin duda que su nombre resuena en la prensa del último tiempo por ser la defensora de dos causas que están en el ojo de la tormenta mediática. Por un lado, batalla en la provincia de Jujuy por la libertad de Milagro Sala y, en el otro extremo del país, busca la no extradición del referente de la comunidad mapuche, Facundo Jones Huala.

Desde **Sin Cerco** tuvimos la posibilidad de consultarle justamente por el estado de ambas causas: "En el caso de Milagro, son muchas causas. Popularmente se cree que es una, pero tiene más o menos entre trece y catorce causas, hay dos nuevas que se iniciaron hace muy poco. Acerca de su detención, hoy lleva más de 800 días de prisión preventiva y hay que recordar que Milagro no está detenida en el marco de ninguna condena". Así, Gómez Alcorta deja en claro la irregularidad de la detención de su defendida. Algo que no solo sostiene ella, sino el grupo de trabajo de detenciones arbitrarias, las Naciones Unidas, las medidas cautelares y previsionales de la Corte y de la Comisión Interamericana. "Todos coinciden en que el caso de Milagro obedece al marco de una persecución política. Como se vencía en enero de este año el plazo de la prisión preventiva pidieron la prórroga al Superior Tribunal, que fue ampliado por el gobernador (Gerardo) Morales y compuesto por varios ex diputados del radicalismo, y se la extendieron un año más. Suponemos que durante este año van a acelerar algunas de las causas, centralmente las que tienen contenido vinculado a la administración de bienes del Estado, para lograr tener una condena a cualquier costo, porque sigue pasando el tiempo y no la logran condenar?", cuenta Elizabeth.

De mapuche a terrorista sin escala

"A Facundo Jones Huala, después del primer juicio de extradición que se había declarado nulo y se ordenó su libertad el 31 de agosto del 2016, se lo vuelve a detener el 27 de junio de 2017 y se pide de nuevo su extradición por los mismos hechos y los mismos pedidos de Chile", relata Eli, y nos quedamos pensando por qué razón se procesa dos veces a la misma persona por las mismas razones. Seguramente algo tiene que haber cambiado para la Justicia. "No hay nada nuevo, incluso estando pendiente todavía en la Corte la apelación respecto a la nulidad anterior. Por esta razón, se plantearon una serie de incidentes en términos personales, terminé denunciando al juez Villanueva y al fiscal Bagur Creta por privación ilegal de la libertad de Facundo", responde la abogada y agrega: "El segundo juicio de extradición es una vulneración absoluta de todos los derechos, sin la posibilidad de que se ofreciera

un solo testigo, realmente creo que va a ser uno de los casos más paradigmáticos de esta época por las graves violaciones a los derechos humanos. Hasta que no esté firme esa extradición a Facundo no lo pueden llevar a Chile, y en el caso que quede firme le queda una instancia más, como nacido en Argentina, que es pedir ser juzgado en su país. No es un derecho sino una posibilidad que queda en manos del poder ejecutivo".

Diferentes pero parecidos

"Hay cuestiones en común en ambas causas. Existe una utilización del poder judicial porque tiene un manto de legitimidad y legalidad en el que, todavía, mucha gente sigue creyendo. Aunque con algunos casos se empieza a perder, nadie puede creer en Bonadío enjuiciando por traición a la patria sin pensar en que tiene un interés político", dice Gómez Alcorta, trazando un paralelo entre las causas de Milagro y Facundo. Amplia aún más: "Los dos son conocidos a causa de que se convierten en líderes populares o comunitarios y ambos sufren amplios niveles de racismo. El hecho de que sea un mapuche y una negra coya tiene un punto en común muy importante: su persecución es sencilla. Los dos vienen con un fuerte contenido mediático para estigmatizarlos, uno es un terrorista y la otra es una ladrona y no hay ninguna duda. A pesar de que nadie conocía a Facundo antes o nadie sabía cuál es su comunidad, de repente, nadie duda que se trata de un terrorista a causa de una muy fuerte campaña de parte del gobierno".

En cuanto a las diferencias, la abogada sostiene que "Jones Huala no era un oponente político como sí lo era Milagro para el régimen de Morales": "Recordemos que la Túpac Amaru para el 2015 era la tercera empleadora de la provincia de Jujuy. En el 2009 llegó a tener 70 mil miembros y claramente para el gobierno de Morales tenerla a Milagro en libertad le iba a implicar una serie de crisis en la gobernabilidad. El caso de Facundo está más vinculado a la idea de nuevas amenazas que bajan desde Estados Unidos y la necesidad de romper con este principio delimitador entre seguridad y defensa. Es decir, la idea de la utilización de las fuerzas armadas en caso de terrorismo, pero como no tenemos un enemigo terrorista, lo inventamos".

Fotografía: Patria Grande